



LAGUNA BLANCA, 28 DE OCTUBRE DE 2022

N° 572 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 80 de fecha 28 de octubre de 2022, presentada por doña Carola Ampuero Oyarzo, Directivo, Grado 8° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 03 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021, desde el día 02 de noviembre de 2022 y hasta el día 04 de noviembre de 2022.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña **CAROLA AMPUERO OYARZO**, RUT. N° 16.066.609-9, Directivo, Grado 8° E.M.S., para hacer uso de **03 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021, desde el día **02 de noviembre de 2022** y hasta el día **04 de noviembre de 2022**, ambas fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 07 de noviembre de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



FIOG/RAVB/cls

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°80 /2022

NOMBRE:	CAROLA AMPUERO OYARZO	RUT:	16.066.609-9
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	28/10/2022
CARGO:	DIRECTORA DIDECO	GRADO:	8
NOMBRE JEFE DIRECTO:	FERNANDO OJEDA GONZALEZ		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2021 por 03 día(s), desde el 02/11/2022 al 04/11/2022

Total días solicitados :03 días -



FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

TOTAL 15 DIAS AÑO 2020-2021

TOTAL 20 DIAS AÑO 2022



ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

